



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentado por la Dirección del Dpto. de Filosofía elevando el Proyecto de Actividad Extracurricular de Extensión: **“Géneros, Bio-política y Sexualidades”**; y

#### CONSIDERANDO

Que, el mismo es presentado como Responsable, por el Prof. Abelardo Barra Ruatta, conjuntamente con el Lic. Gustavo Marcelo Martín, Coordinador del Centro de Estudios Queer (CEQ Río Cuarto), y la Prof. Patricia Menard y la Lic. Analía L. Pereyra del Centro de Educación Sexual Integral (CESI), como participantes del proyecto.

Que tiene como objetivo general, según consta en el proyecto adjunto: Contribuir al debate actual en relación a las corporalidades, los estereotipos sociales, los diversos géneros y la construcción de la sexualidad, tomando como base la perspectiva de la educación Sexual integral, propiciando una presentación y análisis crítico de los tipos de feminismos, cuerpos y realidades que se vienen desatando en América Latina y el mundo durante el Siglo XXI.

Que está destinado al público en general.

Que cuenta con el Aval del Dpto. de Filosofía.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien mediante Despacho de fecha 11 de agosto/2014, sugiere: Aprobar el proyecto de referencia, como así también, otorgar orden de imprenta para la confección de cincuenta (50) afiches A3 y 350 copias A4, y que las certificaciones correspondientes serán expedidas por la Secretaria de Extensión.

Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de junio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la Actividad Extracurricular Universitaria: **“Géneros, Bio-política y Sexualidades”**; presentado por el Prof. Abelardo M. Barra Ruatta (DNI N° 10.821.509), como Profesor Responsable, y organizado conjuntamente con el Centro de Estudios Queer de Río Cuarto (CEQ Río Cuarto), y el Centro de educación Sexual Integral (CESI), a realizarse el día 05 de septiembre de 2014, en esta UNRC.-



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 2º: Designar al Equipo de Trabajo participante de la Actividad aprobada precedentemente, según se consigna en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Establecer que las certificaciones correspondientes, serán expedidos por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 283/2014



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ANEXO  
 Resol. C. D. N° 283/2014

**Equipo de Trabajo**

Prof. Eugenia Alvarez	DNI N° 21.998.284	Docente	UNRC
Lic. Gustavo Martín	DNI N° 34.968.051	Docente	UNRC
Prof. Marisa Moyano	DNI N° 16.830.851	Docente	UNRC
Prof. Patricia Menard	DNI N° 13.727.289	Docente	CESI
Lic. Analía Pereyra	DNI N° 22.843.094	Docente	CESI
Prof. Bárbara Carranza	DNI N° 31.338.564	Docente	Int. Sup. M.Pidal.
Prof. Martha Villa	DNI N° 5.463.858	Docente	UNRC
Liliana Sardonio	DNI N° 13.221.707	Alumna	UNRC